

sería el alcance de esta reforma, parece claro que sus efectos no se limitarían a la simple mención constitucional de la condición de miembro de la Unión. En todo caso, dos cuestiones planteadas por diversos ponentes merecen recogerse. La primera es **vincular una reforma constitucional a un proceso refrendatario del Tratado** en otros veinticuatro Estados, con procesos de ratificación diferentes y resultados no asegurados. La segunda afecta al contenido de la reforma. Si el Tratado de la U.E. requiere una reforma constitucional habría de valorarse la conveniencia -cuando menos- de que fuera el Tribunal Constitucional, a través del procedimiento consultivo que su Ley Orgánica habilita precisamente para estos supuestos, quien declarara cuál es el impacto jurídico del Tratado sobre la Constitución y, por tanto, cuál debería ser el alcance material de la reforma.

El debate sobre la reforma constitucional está abierto pero no puede decirse que avance hacia la madurez y la claridad. **No hay una exigencia social generalizada sino un alto grado de satisfacción ciudadana con la Constitución y el modelo autonómico.** Habría de acreditarse la necesidad de utilizar el instrumento de la reforma para objetivos que podrían alcanzarse con la misma o mayor eficacia, sin reabrir el consenso constitucional. Porque más allá de fórmulas de ingeniería jurídico-constitucional, es el consenso en que se fundamenta la convivencia democrática de los españoles el que debe no sólo preservarse sino fortalecerse.



## CULTURA

### LA EXCEPCIÓN CULTURAL: ANTIDEMOCRÁTICA Y PERJUDICIAL PARA LA CULTURA EN ESPAÑOL. Miguel Ángel Cortés. Portavoz Adjunto del Grupo Popular en el Congreso

*No tiene sentido que una lengua y una cultura pujantes se atrincheren en posiciones defensivas. Tampoco lo tiene coartar la libertad de elección de las personas. Es precisamente en un marco de libertad -tanto de elección como de creación- y de apertura donde nuestra cultura puede obtener más beneficios.*

#### El español, lengua internacional de comunicación

La *cultura en español*, resultado de la fusión de todas las manifestaciones culturales de quienes utilizan el **español** como **lengua de comunicación** y como **vehículo de expresión y creación**, es hoy compartida por más de **400 millones de personas en el mundo**, en una comunidad de naciones en dos continentes, donde la parte europea apenas llega al 10%. El peso específico del español tiene que ver con el **peso de España y de la Comunidad Iberoamericana** en el contexto internacional. La *cultura en español* adquiere así un **valor estratégico tanto en el plano político como en el económico**, que si se sabe aprovechar contribuye de manera sobresaliente a reforzar la imagen, la vitalidad y el potencial de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

La lengua y la cultura en español son uno de los recursos económicos más valiosos que tenemos. Así, el **sector cultural representa un 6% del PIB español** y si se considera lo que genera "el español", éste asciende al 15% del PIB. **La cultura emplea en España el 2% de los trabajadores** o, lo que es lo mismo, un total de **340.000 personas**.

**“La lengua y la cultura en español es uno de nuestros recursos económicos más valiosos. El español genera el 15 % de nuestro**

## PIB”

La **unidad de la lengua española**, factor determinante para que se convierta en lengua internacional, no es un tópico: el español es una **lengua muy homogénea** debido a la gran capacidad que tiene de asimilar aportaciones ajenas y por el hecho de que **cualquier hablante del español entiende a otro**. Los estudiosos señalan también que **el español está preparado para las nuevas tecnologías e industrias de la lengua**, tanto por el factor normativo-gramatical como por el factor socio-cultural, pues por el número de hablantes y por tradición literaria es una de las grandes comunidades lingüísticas del mundo. Sin embargo, dichos expertos llaman la atención sobre el hecho de que la **potencialidad económica del español no está siendo aprovechada** suficientemente por los hispanohablantes.

### La “cultura en español” se defiende con la libertad

Jiménez Lozano señala que los grandes logros culturales en la historia humana se han dado en la relación entre cultura y poder político. La **defensa y promoción de la cultura en español** no se puede hacer estableciendo barreras o cuotas, sino favoreciendo una **cultura en libertad**: la de los ciudadanos para acceder a los bienes culturales, así como la de los creadores y artistas que ofrecen sus obras a la sociedad. Es necesario animar al ejercicio de un **mecenazgo** que incentive el compromiso de las entidades sociales con la promoción de la cultura, y una **legislación de propiedad intelectual** que se adapte a la nueva realidad tecnológica y al comercio internacional, que propicie beneficios económicos y que sea eficaz para combatir la “piratería” en estos sectores. **La falta de un adecuado sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual está condicionando al español como generador de recursos**. De acuerdo con los datos aportados por uno de los principales agentes de propiedad industrial e intelectual (Clarke, Modet & Co), si la “piratería” se redujera en el mundo un 10%, se crearían 1,5 millones de puestos de trabajo, los Estados recaudarían 64 billones de dólares en impuestos y el crecimiento económico aumentaría en 400 millones de dólares.

Los **sistemas de ayuda** crean industrias no comerciales y, por consiguiente, **inviabiles**. Una buena **política de incentivos fiscales** unida a **inversión en formación y desarrollo** son las **soluciones** para industrias necesitadas de un cierto apoyo. Por ejemplo, los programas Eurimages (Unión Europea) e Ibermedia (Cumbres Iberoamericanas) han ayudado de forma decisiva a la industria cinematográfica, aumentando la producción en estos últimos años y haciendo que la cuota de mercado del cine español haya dado el salto, desde 1997 en adelante, a los dos dígitos; hasta esa fecha no llegaba al 10%, ahora se mueve en torno al 15%, con puntas cercanas al 20%.

La *cultura en español* no se crea solamente en España. Toda Iberoamérica y, cada vez más, los hispanos de Estados Unidos están produciendo literatura, música, cine, escultura y pintura de una calidad impresionante. Esta realidad distinta y llena de posibilidades plantea la cuestión de si levantar un **muro proteccionista contra la cultura extranjera y a favor de la cultura europea** nos beneficiará, pues se **priman productos procedentes de países europeos en detrimento de los que proceden de los países iberoamericanos**.

### La excepción cultural nos perjudica

Así pues, **para España y los países iberoamericanos la excepción cultural es perjudicial**, porque **cierra las puertas a la creación iberoamericana** y a la recíproca influencia entre ésta y la española, **limitando oportunidades a los artistas y creadores españoles e iberoamericanos**. España no tiene nada que ganar y sí mucho que perder con la excepción cultural europea, porque **impide una relación intensa entre uno y otro lado del Atlántico**, y además **crea dificultades para aprovechar las enormes oportunidades que ofrecen las nuevas**

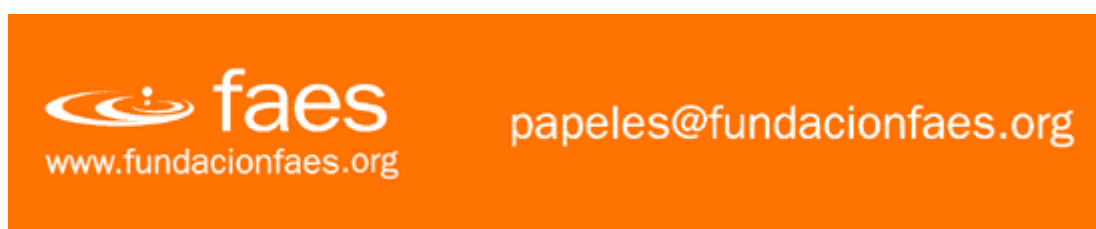
tecnologías y la importancia creciente del español en el mundo.

**“España tiene mucho que perder con la excepción cultural europea. Como afirma Vargas Llosa, la excepción cultural manifiesta un punto de vista profundamente antidemocrático que deprecia al hombre y su libertad”**

La **excepción cultural europea tiene una raíz ideológica** que afirma que la globalización contiene un riesgo de uniformidad cultural planetario, que va en detrimento de los valores artísticos del “Viejo Mundo”, de la cultura propia. Pero **no es cierto que una cultura preserve su valor aislándose; al contrario, el contacto con otras culturas y la apertura es lo que hacen perdurar la cultura de cada sociedad**; lo que las mantiene vivas es la tensión que proviene del intercambio continuo con otras culturas. Por otra parte, como ha afirmado Vargas Llosa, el planteamiento de **la excepción cultural manifiesta un punto de vista profundamente antidemocrático, pues deprecia al hombre y su libertad** cuando presupone que el hombre libre no sabe lo que es bueno en la cultura y que si la libertad opera en este campo, entonces la cultura está perdida.

### **El mercado refleja la realidad cultural**

**La disyuntiva cultura/comercio es falsa, pues la libertad en el comercio es compatible con el fomento de la identidad cultural.** Se puede defender el apoyo a la producción cultural propia siempre y cuando no se distorsione el comercio y sus reglas, porque si no, al final, no se produce beneficio y desarrollo económicos. **Afirmar que la cultura queda al margen del mercado perjudica a las industrias culturales**, porque carecerán de objeto de comercio y de negocio y eso provocará su desaparición. La **defensa del mercado significa también la de la legalidad** y, con ella, la de los **derechos de propiedad intelectual**. Por eso, si se está a favor de los derechos de autor, hay que estar a favor de las reglas del mercado. **Cultura y mercado no son incompatibles**; el mercado no **destruye la cultura, simplemente muestra el estado real de la cultura en una sociedad; refleja una realidad, no la crea.**



FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los textos que publica.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico le informamos que puede Vd. oponerse a la recepción de correos electrónicos informativos de las actividades y servicios de Fundación FAES mediante el envío de un correo electrónico a esta misma dirección indicando “baja correo electrónico”. Igualmente ponemos en su conocimiento que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales sus datos forman parte de un fichero cuyo titular es Fundación FAES y que tiene como fin mantenerle informado de las actividades, publicaciones y novedades relacionadas con la Fundación FAES. Vd. puede en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación en la sede sita en Madrid, c/ Juan Bravo 3C o bien dirigiéndose a esta dirección de correo electrónico.